



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TOURS PATRIMONIALES DEL VERANO".

EXENTO

DECRETO N° 475 /2024.-

ARICA, 12 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 28, de fecha 10 de enero de 2024, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 31, de fecha 12 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 852, de fecha 12 de enero de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por Dirección de Cultura, a través de la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico, en su rol protagónico de apoyar, visualizar y poner en valor el patrimonio y la cultura y las Artes de nuestra comuna, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto tours patrimoniales y recreativos para el verano.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "TOURS PATRIMONIALES DEL VERANO", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: TOURS PATRIMONIALES DEL VERANO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIRECCION DE CULTURA – Oficina de Patrimonio y archivo histórico
1.3.-FECHA	: ENERO – MARZO 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIRECCION DE CULTURA, a través de la Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico, en su rol protagónico de apoyar, visualizar y poner en valor el patrimonio y la cultura y las Artes de nuestra comuna, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto tours patrimoniales y recreativos para el verano. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra d), la cual habla de actividades Educativas y Culturales, al tratarse de apoyo a fin de poder participar de actividades que den a conocer el rico patrimonio de la comuna, y sus monumentos. El Morro de Arica, por DECRETO N° 2412 de 1971 es Declarado Monumentos Nacional, en la categoría de Monumento Histórico.
2.2. Descripción	: Durante los meses de enero y febrero la comuna recibe una gran cantidad de personas turistas que buscan conocer más sobre los atractivos, turísticos, patrimoniales y la cultura de la comuna, por esta razón como actividad del verano, se genera un atractivo de tours patrimoniales a la comuna. Además, existe un gran interés de la comunidad para participar de actividades de manera innovadora, programas para la familia y con enfoque patrimonial, cultural y artístico. Desde esta necesidad surge estos tours patrimoniales como parte de dar a conocer y explorar los patrimonios y los monumentos locales. Este programa de apoyo a los tours comenzase desde el 15 de enero al 29 de febrero del presente año, los que contarán con una charla guiada cinco veces al mes en la cima del morro, dando a conocer DECRETO N° 2412 (1971): Declara Monumentos Nacional, en la categoría de Monumento Histórico el Morro de Arica, de la ciudad de Arica. Debemos recordar que el Carnaval de Arica se realiza su proceso culmine a los pies del Morro, recordando su calidad de Malku o cerro sagrado para las comunidades Aymaras, siendo este protagonista de Carnaval. A su vez, se contempla poner en valor espacios culturales administrados por la Dirección de Cultura, con enfoque patrimonial como el Mercado, La Casa de la Cultura Ex Aduana, Patio Crispieri y el Cine Municipal (Ex Cine Colon) donde apoyará con películas para la comunidad rural y urbana.

	<p>Para la realización de estas actividades se requiere de la contratación de baños públicos en el morro de Arica, servicio de traslado urbano y rural para acercamiento de los vecinos y vecinas que participaran de los tours, material de aseo para los baños.</p> <p>Se realizarán 7 tours patrimoniales entre los meses de enero y febrero, distribuidos de la siguiente manera: 4 para el sector rural considerando Lluta, Azapa y Acha; Y 3 trasportes para la zona urbana. Debido a las distancias se considera una pequeña colación de aguas, jugos, galletas y cabritas para el cine.</p> <p>Ambas actividades serán coordinadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección Rural para la convocatoria en los territorios, y así llegar de manera coordinada a vecinos y vecinas de la comuna. Acompañada de difusión en redes sociales de la Dirección de Cultura al correo de la oficina de Patrimonio.</p>
--	---

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Difundir y poner en valor las culturas, los patrimonios y las artes de la comuna a través de tours con enfoque patrimonial en la zona rural y urbana de la comuna

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir a visibilizar el patrimonio de la comuna con énfasis en el Morro de Arica en su calidad de Monumento Nacional, relevando su historia, simbolismo y practicas ancestrales en la comuna
- Facilitar el conocimiento de la historia de la comuna a través de sus edificios y recintos con enfoque patrimonial administrados por la comuna.
- Promocionar el acercamiento al arte a través del arte audiovisual y su proyección cinematográfica en la comuna

METODO DE EVALUACIÓN:

Cantidad de personas que se convoquen/ muestren interés en participar, y personas que participan de la actividad

Participación activa en charlas y tours

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Directora de Cultura. ✓ Oficina de patrimonio y archivo histórico
---------------	---	---

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN		TOTAL	
		Servicio de arriendo de 2 baños químicos en el Morro de Arica, con limpieza y traslado incluido			1.900.000
		TOTAL			1.900.000
		DESCRIPCIÓN		TOTAL	
		Servicio de 7 traslado de zona rural y urbana al morro de Arica y Cine Municipal (dos paradas)			1.900.000
		TOTAL			1.900.000
		DESCRIPCIÓN		TOTAL	
		Adquisición de materiales de aseo (papel higiénico, papel absorbente, jabón, otros)			1.900.000
		TOTAL			1.900.000
		DESCRIPCIÓN		TOTAL	
		Servicio de alimentos para eventos de puesta en valor del patrimonio (galletas, aguas, jugos, cabritas)			1.900.000
		TOTAL			1.900.000

		DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Servicio de impresión para actividades de cultura	1.900.000
		TOTAL	1.900.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 9.500.00.- IMPUESTO INCLUIDO.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de arriendo de baños químicos	215.22.09.004	Mobiliarios y otros	\$1.900.000
Servicio de transporte para participantes de actividades patrimoniales de rutas urbano y rural	215.22.08.007.003.003	DIRECCION DE CULTURA (gto. Pasajes y otros)	\$1.900.000
Útiles de aseo, papel higiénico, papel absorbente y jabón	215.22.04.007.001	Material de aseo	\$1.900.000
Servicio de alimentación para eventos de puesta en valor u difusión del patrimonio en la comuna	215.22.08.011.013	Actividades dpto. cultura	\$1.900.000
	215.22.08.999.004	Producción de eventos p/terceros actividades de cultura	
Servicio de impresión para actividades de cultura	215.22.07.002	Servicio de impresión	\$1.900.000
TOTAL			\$9.500.000

El monto total del Programa es de \$ 9.500.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270